



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: DECNYS REYES PIRAGAUTA
DEMANDADO: HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO ARIAS AGUDELO
RADICACION: 2018-00167

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

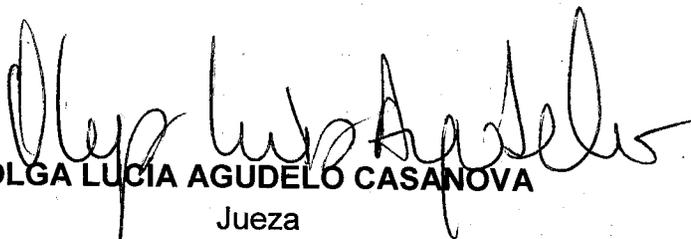
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por descrito en término por la parte actora el traslado de las excepciones de merito, tal como se observa a folios 64 al 66.

De acuerdo con lo anterior, procede el Despacho a fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, por lo que se señala la hora de las **2.00 P.M. DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>92</u>	del
25 NOV 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	